



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

38 diputados piden convocar 10 proyectos de ley contra la violencia hacia las mujeres

Ante 'epidemia de todas las formas de violencia contra las mujeres', diputados piden a gobierno incluir en agenda del Congreso esos planes de ley

Regalar

Escuchar

Por Aarón Sequeira

17 de junio 2024, 08:12 p. m.

Los diputados solicitaron este lunes al Poder Ejecutivo incluir en la agenda de la Asamblea Legislativa 10 proyectos de ley centrados en promover la seguridad de las mujeres, su empoderamiento económico, y la prevención de la violencia en contra de ellas. Así lo expresaron 38 legisladores al votar, afirmativamente, una moción de orden que alerta sobre la existencia de una **“epidemia de todas las formas de violencia contra las mujeres en Costa Rica”**.

El pronunciamiento tuvo el apoyo de legisladores de las seis fracciones legislativas, mientras que cuatro congresistas del oficialismo votaron en contra: Waldo Agüero, Alexander Barrantes, Pilar Cisneros y Daniel Vargas.

Otros ocho diputados que llegaron al plenario se ausentaron durante la votación de esa moción: los oficialistas Ada Acuña, Manuel Morales y Paola Nájera; Melina Ajoy y Carlos Andrés Robles, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC); Fabricio Alvarado y Rosalía Brown, de Nueva República, y Eliécer Feinzaig, del Partido Liberal Progresista (PLP).

LEA MÁS: [Femicidios dejan a 274 personas sin madre en últimos ocho años](#)

PUBLICIDAD



Los 38 que votaron a favor piden al gobierno de Rodrigo Chaves que ponga en agenda de la Asamblea Legislativa el plan sobre protocolos y equipos de respuesta rápida para la atención integral a víctimas de delitos sexuales; la ley contra la desaparición forzada de personas; la reforma a la ley de reparación integral para personas sobrevivientes de feminicidio; la ley de alerta y rápida acción ante la desaparición de mujeres mayores de edad, entre otros expedientes legislativos.

El acuerdo se aprobó en el marco de la conmemoración de los 30 años de la **Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**, la cual reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, así como la protección de su vida, seguridad, integridad física, psicológica y moral.

Publicidad

En la moción aprobada se enfatiza el hecho de que Costa Rica ha registrado 452 feminicidios entre el 2007 y el 2024, y solo este año ya se han producido **24 muertes violentas de mujeres**, una gran cantidad de ellas a manos de sus parejas o exparejas.

Publicidad

“Producto de la violencia contra las mujeres y los feminicidios, el país ya registra alrededor de 180 personas menores de 25 años, entre el 2016 y el 2024, que son sobrevivientes de feminicidios, al haber perdido a su madre por esta causa”, dice la moción aprobada.

LEA MÁS: [Especialistas urgen erradicar violencia en hogares para disminuir feminicidios](#)

Adicionalmente, se advirtió que el Ministerio Público registra un promedio de **7.000 denuncias de mujeres por delitos sexuales**.

“Por semana están muriendo tres o cuatro mujeres, y no cualquier muerte, sino pavorosas, tenebrosas, descuartizadas en una refrigeradora, o quemadas y semisepultadas en un lote baldío, o bien mujeres que son parte del crimen organizado.

Este país ha perdido la paz”, dijo **Montserrat Ruiz**, del Partido Liberación Nacional (PLN).

Kattia Cambroner, del PLP, puntualizó que la sociedad no puede normalizar los niveles de violencia que están sufriendo las mujeres, ni normalizar que una mujer desaparecida luego se encuentre quemada.

“Resulta más doloroso que las autoridades competentes no tomen las acciones para ir mitigando esta epidemia. No es un acto eventual, no, a las mujeres **nos están golpeando, nos están matando, nos están desapareciendo**. Eso tiene que llamar la atención”, reclamó la liberal.

LEA MÁS: [Asesinato de Kimberly Araya revela insuficiencia de protección estatal, denuncia Defensoría](#)

La frenteamplista **Rocío Alfaro** hizo énfasis en que la lucha contra los feminicidios pasa por hablar contra la violencia en general, que tienen una importante cantidad de antecedentes que se deben evitar a tiempo para impedir que se vivan actos tan brutales como los que suceden en el país.

La propuesta de los 38 legisladores al Poder Ejecutivo se da porque en sesiones extraordinarias, como las que se encuentra el Congreso ahora, es la Casa Presidencial la que dispone los proyectos de ley que discuten los diputados.

Esta es la lista de proyectos que los diputados exigieron convocar:

- -Expediente 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).
- -Expediente 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley 7594 del 4 de junio de 1996.
- -Expediente 23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- -Expediente 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.
- -Expediente 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.
- -Expediente 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.
- -Expediente 24.303: Reformas y adiciones a la ley 10.263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.
- -Expediente 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.
- -Expediente 24.326: Ley “Educar para la igualdad y equidad”: Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
- -Expediente 24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.
- -Expediente 24.367: Adiciones al Código Penal, ley 4573 del 4 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de los Delitos Sexuales.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: Alerta informativa

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Femicidio

Feminicidio

Violencia hacia las mujeres

Proyectos de ley contra la violencia



Aarón Sequeira

Periodista encargado de la cobertura legislativa en la sección de Política. Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Lotería Nacional: estos son los números ganadores de este domingo 3 de agosto



¿Querido presentador de Teletica llegaría a ‘Giros’ en lugar de Ítalo Marengo? Esto dijo el periodista



Diputado relata medida de presión para que Rodrigo Chaves firmara condonación de deuda por agua a Cartago y Paraíso

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. **Novio de Sabalenka convence a Novak Djokovic y Felipe Massa de invertir en equipo de fútbol**
2. **¿Querido expresentador de Teletica llegaría a 'Giros' en lugar de Ítalo Marenco? Esto dijo el periodista**
3. **Banco Nacional remata casas desde €9.286.000 con descuentos de hasta 60%: vea aquí cómo adquirirlas**
4. **Lotería Nacional: estos son los números ganadores de este domingo 3 de agosto**
5. **Este es el país más pobre de Centroamérica según el Índice de Prosperidad 2025**



[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)